

ESTADO DE NOVIEMBRE DE 2024

El suscrito Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Interna notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Investigado	Fecha Decisión	Decisión
Proceso Disciplinario	ID009/2021 VI CUADERNOS	SANDRA IRENA MORA MORANTES	Auto del 25 de octubre de 2024 "Alegatos de conclusión" (fls. 1138 al 1140)	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CORRER TRASLADO por el término de diez (10) días hábiles, a la doctora SANDRA IRENE MORA MORANTES, en calidad de disciplinada, para que presente alegatos de conclusión dentro de la presente investigación, término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de este Despacho.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR por estado la presente decisión a LILIANA CONSUELO PARRA ÁVILA defensora de confianza de la doctora SANDRA IRENE MORA MORANTES, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el Artículo 22 de la Ley 2094 de 2021.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.</p>


				ARTÍCULO CUARTO: Por Secretaría efectuar las notificaciones, comunicaciones y registros electrónicos correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Código General Disciplinario.
--	--	--	--	---

Se hace constar que el anterior Estado se fija por el término de un día, a partir de las ocho de la mañana 8:00 a.m hasta las 5:00 p.m., del día seis (6) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


CAMILO ALEXANDER RINCÓN ESCOBAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna

NOTIFICACION POR ESTADO

Se hace constar que el Auto del veinticinco (25) de octubre de 2024, se notificó por estado el día seis (6) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


CAMILO ALEXANDER RINCÓN ESCOBAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna